



AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

ACUERDO de 17 de mayo de 2023, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, en la que se recogían las necesidades de recursos humanos, con consignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso.

En cumplimiento del artículo 237.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 17 de mayo de 2023, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que recoge las necesidades de recursos humanos, con consignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, con el siguiente contenido:

Funcionarios

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Vacantes
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Ayudante encargado telecomunicaciones	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Auxiliar administrativo	6

Personal laboral

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Vacantes
No se exige	Limpiador jornada parcial	5
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial 1ª obras	2
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial 2ª obras	1
No se exige	Peón de oficios varios	27
Bachiller o Técnico	Técnico Superior Educación Infantil	4
No se exige	Auxiliar Educación Infantil.	1
No se exige	Conserje Colegios Públicos.	1

Se hace constar que se incluye en esta oferta una plaza por la tasa de reposición ordinaria (Ayudante encargado telecomunicaciones), dos por bajas producidas durante el presente ejercicio (Oficial 1ª obras y Oficial 2ª obras) y el resto por la tasa específica para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en veinte meses y, en todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en este acuerdo.

Cuarte de Huerva, 5 de junio de 2023.— El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.